

INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS – PERIODO 2024
ACTA DE SUGERENCIAS, ACUERDOS Y COMPROMISOS

LUGAR: Quito, Auditorio Emilio Uzcátegui (Ministerio de Educación)

FECHA: Jueves, 19 de junio de 2025

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía con la finalidad de evaluar la gestión pública.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resuelve, a través de la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva” las fases de procesos metodológicos de rendición de cuentas, el cronograma y lineamientos generales para cumplir con el proceso y la entrega del informe final de rendición de cuentas de las instituciones en su portal web.

Así mismo, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, se resuelve reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos:

(...) Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente: Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.

Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.

En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.

El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información (...).

Mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve: (...) Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas (...).

Mediante memorando Nro. IEPS-IEPS-2025-0181-M de 27 de marzo de 2025, la máxima autoridad institucional del IEPS dio inicio al proceso de “Rendición de Cuentas 2024”; y, adicionalmente envió el cronograma institucional para la ejecución del proceso con sus actividades, responsables y fechas de cumplimiento de cada una de las 4 fases que conforman dicho proceso.

Mediante memorando Nro. IEPS-IEPS-2025-0251-M de 27 de abril de 2025, la máxima autoridad del IEPS socializa a todas las direcciones y proyectos de inversión del IEPS, la “Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas 2024” para su conocimiento y aplicación.

DESARROLLO:

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de junio del 2025 se realizó el evento de “Rendición de Cuentas 2024”, el/la Directora General del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - IEPS, Arianna Burgos, rindió cuentas de la gestión de la Dirección General durante el año 2024; donde adicionalmente se levantaron varias sugerencias, acuerdos y compromisos por parte de la ciudadanía con el instituto; mismos que deberán ser gestionados por el IEPS durante el año 2025. A continuación, se describen los mismos:

N	SUGERENCIAS
1	Es importante difundir en redes sociales que todos los servicios del instituto son gratuitos. Muchas personas, especialmente del sector rural, piensan que los trámites tienen un costo antes de informarse. Sin embargo, al visitar el IEPS, descubren que no hay ningún cargo. Asegurémonos de que esta información llegue a quienes más lo necesitan.
2	Brindar capacitaciones mas seguidas desde el IEPS en relación a Limpieza hospitalaria a nivel nacional.
3	Fortalecer las ferias inclusivas por medio de los gobiernos locales y municipios.
N	ACUERDOS
1	Participar más estrechamente con los otros actores del ejecutivo para lograr mejores resultados con esfuerzos conjuntos.
2	Mejorar los canales de promoción y de las cuentas por parte del IEPS.
3	Mejorar los canales de promoción y de las cuentas por parte del IEPS.
N	COMPROMISOS
1	El IEPS generará procesos de capacitación en temas relacionados a costos de producción orientados a mejorar la productividad de las organizaciones y unidades económicas.
2	Seguir enfocados en brindar servicios de calidad tanto en Asesoramiento y Asistencia Técnica, Planes de negocio solidario y la asistencia técnica a las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (OEPS).
3	Potenciar la organización de ferias y eventos comerciales periódicos para que los actores de la EPS exhiban y comercialicen sus Productos.

FIRMA:

Mgs.Arianna Burgos
Directora General - IEPS